

AVISO DE RESULTADOS



PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA

Oferta de canje de cualesquiera y todas sus obligaciones negociables Clase IX emitidas con fecha 15 de noviembre de 2019 por un valor nominal de US\$120.000.000 a una tasa de interés del 5,00% nominal anual con vencimiento el 15 de noviembre de 2023 garantizadas por Pan American, emitidas en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$1.100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (las “Obligaciones Negociables Existentes”) por nuevas obligaciones negociables simples, no subordinadas, a una tasa de interés fija del 7,250% nominal anual con vencimiento el 21 de julio de 2025 garantizadas por Pan American, a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente.

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al prospecto de emisor frecuente de fecha 6 de mayo de 2022 (el “**Prospecto**”), al suplemento de prospecto y canje de fecha 29 de junio de 2022 (el “**Suplemento**”), al aviso de canje de la misma fecha (el “**Aviso de Canje**”), al aviso complementario de fecha 7 de julio de 2022 (el “**Aviso Complementario**”), correspondiente a las obligaciones negociables Clase 21 denominadas en Dólares Estadounidenses a una tasa de interés fija del 7,250% nominal anual con vencimiento el 21 de julio de 2025 garantizadas por Pan American Energy, S.L. (la “**Garante**” o “**Pan American**”, indistintamente) (las “**Nuevas Obligaciones Negociables**”) a ser emitidas por Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (la “**Emisora**”) en canje por las Obligaciones Negociables Existentes (la “**Oferta de Canje**”).

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente aviso tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Canje y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, operada la Fecha de Vencimiento de la Oferta de Canje, se informa que:

- 1) Monto total de Obligaciones Negociables Existentes presentadas al canje:** US\$105.152.000, lo que representa aproximadamente el 87,63% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Existentes.
- 2) Valor Nominal a Emitirse de las Nuevas Obligaciones Negociables:** US\$105.152.000.
- 3) Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación luego de la Fecha de Liquidación de la Oferta de Canje:** US\$14.848.000.
- 4) Precio de Emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables:** 100% del valor nominal.
- 5) Tasa de Interés de las Nuevas Obligaciones Negociables:** Tasa de interés fija del 7,250% nominal anual. Los intereses se calcularán en base a un año de 360 días y meses de 30 días.
- 6) Fecha de Liquidación de la Oferta de Canje:** 21 de julio de 2022 (la “**Fecha de Liquidación de la Oferta de Canje**”).
- 7) Fecha de Vencimiento de las Nuevas Obligaciones Negociables:** 21 de julio de 2025 (la “**Fecha de Vencimiento**”).
- 8) Amortización de las Nuevas Obligaciones Negociables:** El capital de las Nuevas Obligaciones Negociables será amortizado íntegramente en una cuota, pagadera en la Fecha de Vencimiento.
- 9) Fechas de Pago de Intereses de las Nuevas Obligaciones Negociables:** Los intereses se devengarán desde la Fecha de Liquidación de la Oferta de Canje y serán pagaderos semestralmente, en forma vencida, el 21 de julio y 21 de enero de cada año, comenzando el 21 de enero de 2023. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Nuevas Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 10) Códigos Identificatorios de las Nuevas Obligaciones Negociables:** common code: 250249578 / ISIN: XS2502495786 / CBL long name: USD 7.25 PAN AMERICAN NRG (REGS) 22-2025 / Official CFI: DBFXFR.

La solicitud de ingreso al Régimen de Emisor Frecuente fue otorgado por la Disposición N°DI-2020-34-APN-GE#CNV de fecha 3 de julio de 2020 de la Gerente de Emisoras de la CNV por un monto de hasta US\$600.000.000 (Dólares Estadounidenses seiscientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (la “**Disposición de Julio de 2020 de la CNV**”), el cual fuera ampliado hasta la suma de US\$1.250.000.000 (Dólares Estadounidenses mil doscientos cincuenta millones) mediante la Disposición N°DI-2020-42-APN-GE#CNV de fecha 4 de septiembre de 2020 de la Gerente de Emisoras de la CNV (la “**Disposición de Septiembre de 2020 de la CNV**”), el cual fuera a su vez ampliado hasta la suma de US\$2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) mediante Disposición N°DI-2021-9-APN-GE#CNV de fecha 29 de marzo de 2021 de la Gerente de Emisoras de la CNV (la “**Disposición de Marzo de 2021 de la CNV**”), el cual fuera a su vez ampliado hasta la suma de US\$3.000.000.000 (Dólares Estadounidenses tres mil millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) mediante Disposición de la Gerente de Emisoras de la CNV N°DI-2022-14-APN-GE#CNV de fecha 5 de mayo de 2022 (la “**Disposición de Mayo 2022 de la CNV**”, y junto con la Disposición de Julio de 2020 de la CNV, la Disposición de Septiembre de 2020 de la CNV y la Disposición de Marzo de 2021 de la CNV, las “**Disposiciones de la CNV**”). Las mencionadas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Ni la CNV, ni BYMA ni el MAE han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Canje, el Aviso Complementario y/o este Aviso de Resultados. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Canje, el Aviso Complementario y en este Aviso de Resultados es exclusiva responsabilidad del Representante Legal y, en lo que les atañe, de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Representante Legal manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Canje, el Aviso Complementario y este Aviso de Resultados contienen, a las respectivas fechas de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Nuevas Obligaciones Negociables que se describen en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Canje, el Aviso Complementario y este Aviso de Resultados se encuentra comprendida dentro de las Disposiciones de la CNV, en virtud de lo establecido por el artículo 70 (siguientes y concordantes) de la Sección VIII del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV, ni por BYMA ni por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Sección VIII del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Nuevas Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 3 de la Sección I del Capítulo IV del Título VI de las Normas de la CNV, en los supuestos de refinanciación o reestructuración de deudas empresarias, el requisito de oferta pública se considerará cumplimentado cuando los suscriptores de las Nuevas Obligaciones Negociables revistan el carácter de Tenedores Elegibles de las Obligaciones Negociables Existentes.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento, así como toda otra documentación complementaria a los mismos.

Agentes de Canje Locales



Banco Itaú Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°70.



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N°72.

Rodolfo Berisso
Subdelegado

La fecha de este Aviso de Resultados es 18 de julio de 2022.